

DESCRIPCION	NOTA	SETIEMBRE		SETIEMBRE		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
		2018	%	2017	%		
<b>ACTIVOS</b>							
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>							
Disponibilidades Caja y Bancos	3	₡ 1.022.897.650	1,3%	₡ 2.298.236.980	3,5%	₡ -1.275.339.330	-55,5
Disponibilidades Restringidas, Fogabona, y otras		708.421.020	0,9%	954.136.630	1,5%	-245.715.610	-25,8
Valores Negociables	4	71.709.632.900	93,0%	59.506.784.080	91,5%	12.202.848.820	20,5
Intereses y Productos por cobrar		1.082.170.000	1,4%	785.907.460	1,2%	296.262.540	37,7
Cuentas por cobrar neto	5	2.081.051.510	2,7%	997.331.290	1,5%	1.083.720.220	108,7
Gastos pagados por anticipado		227.507.720	0,3%	235.712.030	0,4%	-8.204.310	-3,5
Otros Activos Restringidos		16.525.040	0,0%	6.316.730	0,0%	10.208.310	161,6
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>76.848.205.840</b>	<b>99,7%</b>	<b>64.784.425.200</b>	<b>99,6%</b>	<b>12.063.780.640</b>	<b>18,6</b>
Activo Fijo Neto		148.459.960	0,2%	197.332.340	0,3%	-48.872.380	-24,8
Otros Activos Inversiones		42.531.560	0,1%	42.531.560	0,1%	0	0,0
Activos Intangibles		34.208.860	0,0%	33.551.430	0,1%	657.430	2,0
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>₡ 77.073.406.220</b>	<b>100,0%</b>	<b>₡ 65.057.840.530</b>	<b>100,0%</b>	<b>₡ 12.015.565.690</b>	<b>18,5</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>							
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	6	₡ 43.807.282.090	56,8%	₡ 37.576.564.430	57,8%	₡ 6.230.717.660	16,6
Linea de crédito con entidades financieras	7	6.949.440.000	9,0%	0	0,0%	6.949.440.000	0,0
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos		163.899.180	0,2%	156.533.380	0,2%	7.365.800	4,7
Cuentas y comisiones por pagar		337.593.860	0,4%	422.113.290	0,6%	-84.519.430	-20,0
Provisiones generales		388.001.810	0,5%	208.157.150	0,3%	179.844.660	86,4
Cuentas por pagar por Operaciones	8	432.147.280	0,6%	1.748.296.930	2,7%	-1.316.149.650	-75,3
Impuesto sobre la renta y 3% Comision N. Emergencias		28.463.360	0,0%	48.845.330	0,1%	-20.381.970	-41,7
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>52.106.827.580</b>	<b>67,6%</b>	<b>40.160.510.510</b>	<b>61,7%</b>	<b>11.946.317.070</b>	<b>29,7</b>
Impuesto Diferido por pagar		16.486.660	0,0%	8.166.150	0,0%	8.320.510	101,9
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>₡ 52.123.314.240</b>	<b>67,6%</b>	<b>₡ 40.168.676.660</b>	<b>61,7%</b>	<b>₡ 11.954.637.580</b>	<b>29,8</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital Acciones		₡ 9.400.000.000	12,2%	₡ 9.400.000.000	14,4%	₡ 0	0,0
Capital Adicional Pagado		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
Ganancia (Perdida) No Realizadas por Valuacion de Inv.	9	-3.959.306.300	-5,1%	-2.542.849.590	-3,9%	-1.416.456.710	55,7
Reservas		1.233.278.910	1,6%	1.147.706.010	1,8%	85.572.900	7,5
Otras cuentas patrimoniales (Impuesto diferido)		1.187.791.890	1,5%	762.848.150	1,2%	424.943.740	55,7
Utilidades ( pérdida) por distribuir:	10	16.168.012.150	21,0%	14.542.127.060	22,4%	1.625.885.090	11,2
Utilidades ( pérdida) del periodo	11	920.315.330	1,2%	1.579.332.240	2,4%	-659.016.910	-41,7
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>24.950.091.980</b>	<b>32,4%</b>	<b>24.889.163.870</b>	<b>38,3%</b>	<b>60.928.110</b>	<b>0,2</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>₡ 77.073.406.220</b>	<b>100,0%</b>	<b>₡ 65.057.840.530</b>	<b>100,0%</b>	<b>₡ 12.015.565.690</b>	<b>18,5</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>₡ 933.082.913.070</b>		<b>₡ 1.135.437.925.290</b>		<b>₡ -202.355.012.220</b>	<b>-17,8</b>

**Msc. Mónica Ulate Murillo.**  
Representante Legal

**Lic. Gustavo Castillo Ch.**  
Contador General

**Lic. Carlos H. Cortés H.**  
Auditor Interno





**INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA**  
**POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADOS AL: 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(en colones sin céntimos)**



	NOTA	SETIEMBRE 2018		SETIEMBRE 2017		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
			%		%		
<b>Ingresos financieros</b>							
Intereses, Descuentos y Dividendos	12	3.987.466.440	92,3%	2.657.832.060	85,9%	1.329.634.380	50,0
Ganacia en Negoc. De Val Neg. y Prod. Derivados		270.149.200	6,3%	370.690.480	12,0%	-100.541.280	(27,1)
Ganancias por Diferencial Cambiario (Neto)		64.265.190	1,5%	66.659.370	2,2%	-2.394.180	(3,6)
<b>Total ingresos financieros</b>		<b>¢ 4.321.880.830</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 3.095.181.910</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 1.226.698.920</b>	<b>39,6</b>
<b>Gastos financieros</b>							
Por obligaciones operaciones de recompra y otros	13	2.322.815.500	96,0%	1.186.744.560	97,6%	1.136.070.940	95,7
Pérdidas en Neg. de Val. Negoc. Y Prod. Derivados		97.527.670	4,0%	29.772.940	2,4%	67.754.730	227,6
Perdidas por Diferencial Cambiario (Neto)		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
<b>Total gastos financieros</b>		<b>¢ 2.420.343.170</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 1.216.517.500</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 1.203.825.670</b>	<b>99,0</b>
Gastos por estimación por incobrables		0		0		0	0,0
<b>Resultado financiero</b>		<b>1.901.537.660</b>		<b>1.878.664.410</b>		<b>22.873.250</b>	<b>1,2</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>							
Comisiones bursátiles		¢ 1.790.304.810	97,2%	¢ 2.728.798.340	96,2%	¢ -938.493.530	(34,4)
Por Operaciones de Terceros	14	1.657.597.650	90,0%	2.616.335.530	92,2%	-958.737.880	(36,6)
Por Servicios de Administración de Carteras		132.707.160	7,2%	112.462.810	4,0%	20.244.350	18,0
Ganancias por cambio y arbitraje de divisas		16.518.450	0,9%	69.827.050	2,5%	-53.308.600	(76,3)
Otros ingresos		35.432.630	1,9%	38.127.100	1,3%	-2.694.470	(7,1)
Ingresos Extraordinarios		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>¢ 1.842.255.890</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 2.836.752.490</b>	<b>100%</b>	<b>¢ -994.496.600</b>	<b>(35,1)</b>
<b>Otros gastos de operación</b>							
Cuotas y Comisiones de Operación		132.997.880	89,1%	149.700.190	90,8%	-16.702.310	(11,2)
Otros gastos		0	0,0%	0	0,0%	0	0,0
Perdidas por cambio y arbitraje de divisas		16.275.320	10,9%	15.189.390	9,2%	1.085.930	100,0
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>¢ 149.273.200</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 164.889.580</b>	<b>100%</b>	<b>¢ -15.616.380</b>	<b>(9,5)</b>
<b>Gastos Administrativos</b>							
Gastos de Personal		2.006.193.820	75,8%	2.426.937.480	83,0%	-420.743.660	(17,3)
Otros gastos de administración		639.547.840	24,2%	495.412.270	17,0%	144.135.570	29,1
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>¢ 2.645.741.660</b>	<b>100%</b>	<b>¢ 2.922.349.750</b>	<b>100%</b>	<b>¢ -276.608.090</b>	<b>(9,5)</b>
Util. Antes del impuesto S/Renta		<u>948.778.690</u>		<u>1.628.177.570</u>		<u>-679.398.880</u>	<u>(41,7)</u>
Impuesto sobre la renta		0		0		0	0,0
Impuesto del 3% Sobre la Renta comision de mercancías		28.463.360		48.845.330		-20.381.970	(41,7)
<b>Utilidad (pérdida) neta del periodo</b>		<b>¢ 920.315.330</b>		<b>¢ 1.579.332.240</b>		<b>¢ -659.016.910</b>	<b>(41,7)</b>

Msc. Mónica Ulate Murillo.  
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.  
Contador General

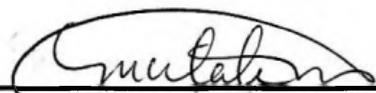
Lic. Carlos H Cortés H.  
Auditor Interno

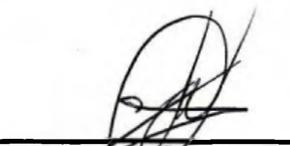


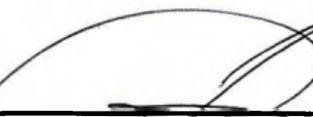
**INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA**  
**POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.**  
**ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO AL: 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
**(en colones sin céntimos)**



	CAPITAL ACCIONES		GANANCIA (PERDIDA) POR VALORACIÓN	RESERVAS	OTRAS CUENTAS PATRIMONIALES	RESULTADOS ACUMULADOS DEL PERIODO	PATRIMONIO
	NUMERO	MONTO					
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE 2016	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ -1.337.239.240	¢ 1.019.320.080	¢ 401.170.000	¢ 14.357.400.560	¢ 23.840.651.400
AUMENTO PAGADO EN EFECTIVO							
AUMENTO O DISMINUCIÓN POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES							0
AUSTE POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES							0
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					361.678.150		361.678.150
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				128.385.930			128.385.930
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			-1.205.610.350				-1.205.610.350
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR							
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						1.764.058.740	1.764.058.740
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE 2017	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ -2.542.849.590	¢ 1.147.706.010	¢ 762.848.150	¢ 16.121.459.300	¢ 24.889.163.870
AUMENTO O DESMINUCIÓN PAGADO EN EFECTIVO							0
AUMENTO O DESMINUCIÓN POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES							0
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO					424.943.740		424.943.740
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA							
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				85.572.900			85.572.900
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			-1.416.456.710				-1.416.456.710
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES							0
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR							
UTILIDAD (PERDIDA) NETA						966.868.180	966.868.180
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE 2018	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ -3.959.306.300	¢ 1.233.278.910	¢ 1.187.791.890	¢ 17.088.327.480	¢ 24.950.091.980

  
**Msc. Mónica Ulate Murillo.**  
Representante Legal

  
**Lic. Gustavo Castillo Ch.**  
Contador General

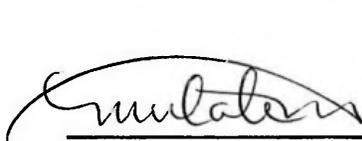
  
**Lic. Carlos H Cortés H.**  
Auditor Interno



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA  
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL, 30 DE SETIEMBRE DE 2018 Y 2017  
(en colones sin céntimos)



FUENTES (USOS) DE EFECTIVO: ACTIVIDADES OPERACIONALES:	2018	2017
Utilidad Neta del Período	¢ 966.868.180	¢ 1.764.058.740
Partidas que no requieren efectivo (perdida por valoración de inversiones)		
Capitalización de utilidades periodos anteriores		
Depreciación de Mobiliario y Equipo y Otros	83.235.946	103.893.530
Amortizaciones Gastos Diferidos	0	0
<b>Efectivo Provisto por las Operaciones</b>	<b>1.050.104.126</b>	<b>1.867.952.270</b>
<b>Efectivo Provisto por ( usado para) cambios en:</b>		
Depositos y márgenes	245.715.610	-609.921.600
Intereses por cobrar	-296.262.540	-183.268.690
Cuentas por Cobrar	-1.083.720.221	-459.477.800
Gastos pagados por adelantado	8.204.311	-769.840
Otros Activos	-10.208.310	0
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	13.180.157.660	3.515.384.230
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos	7.365.800	60.478.760
Cuentas y comisiones por pagar	-84.519.430	-72.066.330
Provisiones generales	179.844.660	44.453.610
Cuentas por pagar por Operaciones	-1.316.149.650	-722.440.290
Impuesto sobre la renta por pagar y 3% Comision Emergencias	-20.381.970	-154.289.310
Impuesto diferido por pagar	8.320.510	-14.537.320
Total Variaciones Activos y Pasivos Circulantes	<b>10.818.366.430</b>	<b>1.403.545.420</b>
<b>Efectivo neto provisto por las Actividades Operacionales</b>	<b>¢ 11.868.470.556</b>	<b>¢ 3.271.497.690</b>
<b>Actividades de Inversion:</b>		
Adiciones de Mobiliario y Equipo	¢ -35.020.995	¢ -125.248.674
Inversiones en títulos	-12.202.848.820	-3.136.912.450
<b>Efectivo usado por las Actividades de Inversion</b>	<b>-12.237.869.815</b>	<b>-3.262.161.124</b>
<b>Actividades de Financiamiento:</b>		
Capital Acciones	0	0
Otras actividades de financiamiento	0	0
Ganancia (Perdida por Valuacion de Inversiones)	-1.416.456.710	-1.205.610.350
Reserva Legal	85.572.900	128.385.930
Otras actividades de financiamiento	424.943.737	361.678.142
Utilidades no Distribuidas (Periodos Anteriores)	0	0
<b>fuentes por Actividades de Financiamiento.</b>	<b>-905.940.073</b>	<b>-715.546.278</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de periodo</b>	<b>2.298.236.980</b>	<b>3.004.446.690</b>
<b>Variacion</b>	<b>-1.275.339.330</b>	<b>-706.209.710</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo</b>	<b>¢ 1.022.897.650</b>	<b>¢ 2.298.236.980</b>

  
Msc. Mónica Ulate Murillo.  
Representante Legal

  
Lic. Gustavo Castillo Ch.  
Contador General

  
Lic. Carlos H. Cortés H.  
Auditor Interno



**POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.**  
(República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros No Auditados  
Al 30 de Setiembre del 2018



## Nota 1. Constitución y Operaciones:

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. es un Puesto de Bolsa constituido de acuerdo a las leyes costarricenses (compañía totalmente propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal). El Puesto de Bolsa inició operaciones el 01 de mayo del 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios; al cierre del mes cuenta con 70 funcionarios.

## Nota 2. Bases de presentación y principales políticas de contabilidad:

### a. Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Puesto se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), SUGEVAL y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

### b. Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

#### b.1 Moneda y regulaciones cambiarias

Los estados financieros son presentados en colones costarricenses (¢), que es la moneda funcional de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de cierre del mes anterior y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio de compra al cierre de cada mes; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

#### b.2 Uso de estimaciones

Las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requieren que la administración del Puesto registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

#### b.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

#### b.4 Valores negociables

##### **Instrumentos financieros no derivados:**

###### *Clasificación:*

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como para negociación y disponibles para la venta. Las inversiones para negociación y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (VALMER, S.A.).

###### *Medición:*

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones para negociación se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

###### *Reconocimiento:*

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

###### *Des-reconocimiento:*

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

##### **Instrumentos financieros derivados:**

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Puesto no tiene instrumentos financieros derivados.

b.5 Amortización de primas y descuentos

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones es por el método del interés efectivo.

b.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

b.7 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

b.8 Mobiliario y equipo

El mobiliario y el equipo se registran al costo; las pérdidas y ganancias originadas en la venta de activos se reconocen en el período en que se incurren. Los desembolsos por mantenimiento, renovaciones y reparaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

b.9 Depreciación y amortización

El mobiliario y el equipo se deprecian por el método de línea recta para efectos financieros e impositivos con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a propiedades arrendadas y el software se amortizan en períodos de uno a tres años.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes:

	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Software y activos intangibles	3 años
Vehículos	10 años

b.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

#### b.11 Inversiones en acciones

Corresponden a acciones de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por ley para operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en bolsa. Al 30 de setiembre del 2018 el Puesto posee 15.257.745 acciones comunes con valor nominal de ₡10,00 cada una.

#### b.12 Beneficios legales de empleados

##### *(i) Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales*

El pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Es política del Puesto traspasar 5.33% de los salarios devengados a la Asociación Solidarista de Empleados o Cooperativa administradora de la cesantía, como adelanto de esta contingencia. El monto de la provisión se actualiza mensualmente de conformidad a la antigüedad de aquellos empleados que no están asociados a una entidad administradora de la cesantía (asociación o cooperativa), manteniéndose en las cuentas del Puesto.

##### *(ii) Aguinaldo*

Se paga un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre al empleado independientemente si es despedido o no. El Puesto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

##### *(iii) Vacaciones*

La sociedad otorga a los trabajadores el disfrute de vacaciones remuneradas, por cada 50 semanas de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) De 50 semanas a un año y cincuenta semanas de labores continuas: 15 días hábiles
- b) De dos años cincuenta semanas de labores continuas en adelante: 18 días hábiles.

El Puesto registra una provisión por este concepto

#### b.13 Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, código de comercio, artículo 401, el Puesto debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.

#### b.14 Diferencial cambiario

La política de cálculo del diferencial cambiario es registrarlo de acuerdo con la posición en monedas extranjeras al cierre de cada mes, utilizando el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica, y registrando separadamente los ingresos y los gastos respectivos.

#### b.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

#### b.16 Arrendamientos

- a) Arrendamiento financiero. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del periodo. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil del bien arrendado.
- b) Arrendamiento operativo. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

#### b.17 Impuestos diferidos

El Puesto calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

#### b.18 Operaciones de mercado de liquidez

Es un mecanismo que permite obtener o dar liquidez a través de la BNV. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente y cuando se invierte se registra el activo correspondiente.

#### b.19 Operaciones a plazo

El objetivo es garantizar un rendimiento y plazo adecuados. El comprador a plazo debe dejar un margen de garantía de cumplimiento que se establece el día siguiente a la negociación y si su precio varía se da una llamada a margen.

#### b.20 Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en el Fideicomiso de Garantías que es administrado por la BNV, se vende a hoy y se acuerda el reporto tripartito a plazo.

Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos. Las activas representan una inversión que proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

#### b.21 Operaciones en corto

Las operaciones en corto son instrumentos financieros con riesgo fuera de balance. El control de estas operaciones se mantiene en cuentas de orden al igual que el efecto de su valoración a precio de mercado. El efecto de la valoración se incluye en resultados cuando se cierra la posición.

#### b.22 Operaciones en largo

Las operaciones en largo son instrumentos financieros con riesgo registrados en cuentas de balance. Normalmente representan operaciones financiadas en 100%. El efecto de la valoración de estos instrumentos financieros se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realice.

#### b.23 Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢1.00), por lo que los estados financieros se expresan en esa moneda. Al 30 de setiembre del 2018 y 2017 los tipos de cambio de registro de dólares de los Estados Unidos de América son de ¢579,12 para el 2018 y de ¢568,33 para el 2017 por cada US \$1,00. De existir una posición en cualquier moneda diferente al dólar, se realiza la conversión en función del tipo de cambio del dólar.

#### b.23 Unidad de Desarrollo

En Costa Rica se emiten inversiones en Unidades de Desarrollo, las cuales están indexadas a la inflación, para lo cual la SUGEVAL tiene un registro que se actualiza diariamente, y que al cierre de setiembre 2018 fue de ¢892,222. Dichas inversiones están sujetas al cálculo sobre la renta de las inversiones, por ser un título indexado a la inflación, debiendo realizar el cálculo correspondiente de manera mensual.

#### b.25 Período fiscal

El Puesto opera con el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

### **Nota 3. Disponibilidades.**

Para el mes de setiembre del 2018, las disponibilidades de Popular Valores ascienden a ¢1.022,9 millones, ¢1.275,3 millones por debajo del monto exhibido en setiembre del 2017. La disminución indicada responde a un menor nivel de recursos pendientes de invertir al cierre de setiembre 2018 con respecto a lo observado el año anterior, tanto recursos propios como de clientes. Es importante indicar que estos recursos se mantienen en las cuentas de reserva, cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de custodia del Puesto respetando la moneda.

### **Nota 4. Valores Negociables**

La cartera propia de inversiones de Popular Valores asciende a un monto de ¢71.709,6 millones al cierre del mes de setiembre del 2018, mostrando un aumento con respecto al mismo mes del año anterior en ¢12.202,8 millones; aumento que responde a un mayor volumen en la adquisición de instrumentos financieros de la cartera propia; siendo financiada ésta vía operaciones de reportos tripartitos y recursos propios.

### **Nota 5. Cuentas por cobrar neto.**

La variación que exhibe esta partida de setiembre 2017 a setiembre 2018, es un incremento por ¢1.083,7 millones, al pasar de ¢997,3 millones a ¢2.081,1 millones, respectivamente; este incremento responde fundamentalmente a que para el cierre de setiembre del presente



año, se tiene un mayor nivel de financiamiento a clientes con respecto al cierre del mes de setiembre del año pasado. Debe indicarse que el mayor monto de esta cuenta responde a la cuenta por cobrar por impuesto diferido, el cual se calcula como un 30% de la pérdida por valoración de la cartera, monto que se tiene en el patrimonio, y como puede observarse muestra un incremento importante de setiembre 2017 a setiembre 2018.

#### **Nota 6. Cuentas por pagar bolsa por operaciones de reporto tripartito**

Esta partida exhibe para el cierre del mes de setiembre del 2018 un aumento de \$6.230,7 millones con respecto a setiembre del 2017, ubicándose en un monto de \$43.807,3 millones, aspecto que responde a un mayor nivel de financiamiento de cartera propia vía operaciones de reporto tripartito en el período 2018, con respecto al período anterior.

#### **Nota 7. Línea de crédito con entidades financieras**

Consecuencia de un menor nivel de liquidez en moneda extranjera, desde finales del mes de julio del presente año se procedió a la utilización de la línea de crédito que se mantiene con el Banco BICSA. El monto desembolsado al cierre de setiembre ascendía a \$12.000.000,00, mismo que se ha utilizado para financiar la cartera propia en esa moneda.

#### **Nota 8. Cuentas por pagar por operaciones**

Muestra esta partida un saldo de \$432,1 millones al cierre del mes de setiembre 2018, \$1.316,1 millones por debajo del saldo mostrado al cierre de setiembre del 2017; dicha disminución responde a un menor volumen de recursos pendientes de invertir de clientes, que como se indicara para la nota de disponibilidades, los mismos se mantienen en las cuentas de reserva, cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de custodia del Puesto respetando la moneda.

#### **Nota 9. Ganancia (Pérdida) no realizada por valuación de Inversiones**

De setiembre 2017 a setiembre 2018, la pérdida por valuación de inversiones experimenta un aumento de \$1.416,5 millones, pasando de una pérdida de \$2.542,8 millones en el 2017 a \$3.959,3 millones en el 2018, consecuencia de una baja en la valuación de precios de los instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia.

#### **Nota 10. Utilidad por distribuir (o acumuladas)**

Al cierre del mes de setiembre 2018, Popular Valores muestra una utilidad acumulada o por distribuir de \$16.168,0 millones, \$1.625,9 millones por encima de la exhibida en el mes de setiembre del 2017. Lo anterior responde al registro en esta partida de las utilidades generadas durante el 2017 (\$1.711,5 millones), excluyendo el monto que se registró como la reserva legal para el 2017 (\$85,6 millones), movimiento que implicó registrar como utilidad por distribuir el monto de \$1.625,9 millones.

## **Nota 11. Utilidad (pérdida) del período.**

De enero a setiembre 2018, esta partida muestra un monto de ¢920,3 millones, que corresponde al resultado acumulado del período 2018, el cual es inferior al obtenido en setiembre 2017 en ¢659,0 millones, dado que la utilidad al mes de setiembre del 2017 ascendía a ¢1.579,3 millones. Debe tenerse en cuenta, que los menores resultados financieros del período 2018 con respecto al periodo 2017, responden a la tendencia al alza de las tasas de interés del mercado local que se experimenta desde mediados del 2017 a la fecha; situación que ha limitado la rotación de los activos financieros, la realización de ganancias de capital y la generación de comisiones bursátiles.

## **Nota 12. Intereses, descuentos y dividendos.**

Al mes de setiembre del 2018, esta partida muestra un nivel de ingresos de ¢3.987,5 millones, implicando esto un incremento de ¢1.329,6 millones con respecto al mismo período 2017, aspecto que responde fundamentalmente a un aumento en el volumen de la cartera propia para el 2018, así como a un nivel mayor de las tasas de interés en el 2018 con respecto al período anterior.

## **Nota 13. Gastos financieros por obligaciones con operaciones de recompra.**

Esta partida muestra un monto de ¢2.322,8 millones al cierre de setiembre 2018, ¢1.136,1 millones por encima del monto registrado para el mismo período 2017; lo anterior consecuencia de un aumento en el volumen de financiamiento vía operaciones de reporto tripartito para la cartera propia (indicado en la nota anterior), así como el incremento en el costo de éste para el período 2018, con respecto al mismo período 2017.

## **Nota 14. Comisiones bursátiles por operaciones de terceros.**

De enero a setiembre del 2018, se han generado ingresos por comisiones por operaciones de terceros por un monto de ¢1.657,6 millones, ¢958,7 millones por debajo del monto generado para el mismo período 2017; lo anterior consecuencia de la contracción del mercado secundario ante el aumento de tasas de interés y su consecuente disminución en los precios de los títulos, que ha implicado una menor gestión de las carteras de los clientes y la generación de comisiones.

## **Nota 15. Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes.**

### **a) Procesos:**

Al 30 de setiembre del 2018, el Puesto de Bolsa enfrenta procesos judiciales principalmente de índole laboral, dentro de estos se tienen:

- A finales del mes de noviembre 2013, el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, emitió sentencia de primera instancia (No.1110-2013), con respecto al proceso ordinario laboral interpuesto por dos ex funcionarios del Puesto, mediante la cual declara parcialmente con lugar la demanda laboral, condenando a Popular Valores a pagar únicamente a uno de ellos, los extremos laborales para el periodo comprendido entre el 7 de febrero del 2002 y el 6 de mayo del 2003 (15 meses



aproximadamente). De acuerdo con la Consultoría jurídica, en enero 2016 notifican que el Tribunal de Trabajo sección tercera del segundo circuito judicial de San José procedió a anular la sentencia en primera instancia ordenando la jueza dar prioridad y volver a resolver el Litis, considerando que la sentencia no fue clara ni precisa. Mediante correo del 26 de julio del 2016 por parte del abogado que lleva el caso, se informa que con sentencia de primer instancia No.893-2016 del 14 de julio del 2016 se da un revés total a la sentencia que fue anulada y se condena a Popular Valores; en dicha sentencia se da un plazo de tres días para responder, aspecto que Popular Valores atendió. A la fecha se está a la espera de que sea resuelto el Recurso de apelación interpuesto por Popular Valores. Al cierre del mes de agosto 2016, a partir de la última sentencia se procedió a registrar la estimación que corresponde a los intereses e indexación para el período 2016, considerando, en ese momento, que los otros montos, en caso de proceder, se estarían registrando contra períodos anteriores. Al 30 de setiembre del 2018 se actualizaron los rubros de intereses e indexación de la estimación.

- El 28 de octubre de 2016, fue notificado el Puesto de Bolsa de sentencia en segunda instancia del caso de otro excomisionista, la primera instancia la había ganado el Puesto por determinar el juez que la relación era mercantil; sin embargo, en segunda instancia el tribunal de trabajo revoca el fallo, dando la razón al ex funcionario, considerando la relación laboral, condena a Popular Valores a reconocer los ajustes de vacaciones, aguinaldos, aportes del FCL, Fondo de Pensiones Complementarias, cuotas obrero patronales, ajustes de auxilio de cesantía, y cualquier otro derecho en esta relación laboral, intereses, indexación de los montos, así como la cancelación de la condenatoria en costas. Esta sentencia admitía el recurso de casación ante la Sala Segunda (última ratio). A inicios del mes de julio 2017 la Consultoría Jurídica nos comunica que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia responde al recurso de casación confirmando el fallo de segunda instancia a favor del excomisionista; quedando a la espera de la resolución de ejecución por tratarse de una condenatoria en abstracto. A partir de criterio de la Consultoría Jurídica donde indica que "no encontramos motivo o inconveniente alguno para que dichos extremos laborales no puedan ser cancelados en sede administrativa vía depósito a la cuenta del Despacho judicial, y con ello evitar la necesidad de acudir a un proceso de ejecución de sentencia, que como bien lo indicamos, por costo beneficio no es recomendable para Popular Valores ...", en el mes de diciembre 2017, se procede a atender la resolución del proceso ordinario laboral N°. 13-001077-1178 LA realizando la cancelación mediante depósito judicial del monto correspondiente al actor y las costas, quedando pendiente solamente la cancelación de los aportes a la CCSS, monto que se encuentran provisionado y a la espera del trámite respectivo. De acuerdo con el informe trimestral de la Consultoría, con escrito del 05/07/2018 se solicita al Juzgado, indicar la forma de proceder, a raíz de la imposibilidad para acreditar el cumplimiento del pago de la cuota obrero-patronal a la CCSS. Con resolución del 16/07/2018 se le hace saber a la parte actora que con la sentencia emitida en su oportunidad puede hacer efectivo su derecho respecto al rubro otorgado en abstracto de las cuotas ante el FCL.
- Se notificó al Puesto de Bolsa el 27 de junio del 2016 sobre demanda laboral de una ex agente de bolsa, con respecto a comisiones generadas por un cliente como agente colocador que no le fueron canceladas. De la revisión realizada por el Puesto se contesta la demanda indicando que la práctica para este tipo de operaciones es que corresponde comisión a los agentes corredores que aportan los recursos para la colocación, y se realizan los cálculos de los montos que le hubieran correspondido a la actora. El 28/06/2017 se convoca a la diligencia de conciliación y recepción de pruebas a celebrarse el 12/12/2017; no obstante, la Consultoría Jurídica en coordinación con los abogados de la parte actora con escrito del 08/12/2017 solicita la suspensión de la audiencia de conciliación y recepción de pruebas debido a que se pretende gestionar administrativamente una posible conciliación. Mediante resolución del 31-07-2018 se

notificó fecha y hora (22 de noviembre del 2018 a las 8:00 horas) para proceso de conciliación y recepción de pruebas. En el mes de diciembre 2017 se provisionaron sumas de conformidad a las valoraciones pertinentes, las cuales se mantienen al mes de setiembre 2018.

- El 7 de marzo del 2018 se recibe de la Consultoría Jurídica un correo indicando que según el Voto 281 del 29 de setiembre de 2017 del Tribunal de Apelación del II Circuito de San José, en el cual revoca el fallo de primera instancia, que era favorable a Popular Valores y en su lugar acoge la demanda interpuesta por el ex analista de sistemas de Popular Valores, que había sido despedido en el 2014 sin responsabilidad patronal, de acuerdo con el nuevo fallo se reconoce al excolaborador un mes de preaviso, auxilio de cesantía, los intereses desde la fecha del despido hasta su efectivo pago y costas personales 20% del total de la condenatoria. De acuerdo con el informe trimestral de la Consultoría Jurídica, se presentó recurso de casación contra dicha sentencia, y se está a la espera de que sea resuelto dicho recurso.
- Para los días 17, 18 y 19 de abril del presente año se realizó la audiencia de recepción de pruebas para el proceso judicial del ex gerente del Puesto Sr. Edgar Gutiérrez Valitutti contra Popular Valores. Se tiene sentencia de primer instancia de este caso con fecha 03/08/2018, indicándose en el por tanto que se declara SIN LUGAR la demanda Ordinaria Laboral establecida por Edgar Gutiérrez Valitutti contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acogiéndose las defensas de falta de legitimación activa y pasiva y falta de derecho. No así la establecida contra Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. la cual se declara parcialmente con lugar. Se declara el despido como injustificado. En consecuencia, se condena a Popular Valores Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, a cancelarle al actor. Con escrito del 09/08/2018 se interpone recurso de nulidad y en subsidio, recurso de apelación contra la sentencia de I instancia; con resolución del 27/08/2018 se admite el recurso de apelación con nulidad interpuesto por Popular Valores, y con escrito del 05/09/2018 se reiteran los argumentos del recurso de apelación ante el tribunal de apelación de trabajo. Se está a la espera de que sea resuelto el recurso de apelación. Se han provisiona sumas de conformidad a las valoraciones pertinentes,

b) Fiscal:

- Del traslado de cargos realizado por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes a Popular Valores, a partir de la fiscalización realizada en el 2009 para los periodos fiscales 2006 y 2007, se terminó de cancelar lo indicado por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (principal e intereses) en julio del 2013. Se mantiene un proceso al respecto, con una demanda interpuesta por Popular Valores ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, enfocada la misma en el error aritmético cometido por la Administración Tributaria en el cálculo de los impuestos para los periodos analizados. El 22 de marzo del 2018, se recibe de la Consultoría Jurídica un correo mediante el cual remite a la Gerencia General el peritaje judicial 13-004433-1027-CA y el 3 de abril otro correo con una corrección en las conclusiones del peritaje. Concluye el perito en dicho documento, que la Dirección General de Tributación cometió el error aritmético señalado, confirmando lo indicado por el Puesto, se está a la espera de la valoración de dicho peritaje por parte del demandado y se señale fecha para juicio.
- Con respecto a la fiscalización realizada a finales del 2015 y principios del 2016 para los periodos fiscales 2012 y 2013, se reciben de la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, con fecha 15 de febrero del 2016, las actas de notificación: Propuesta provisional de regularización y Propuesta de resolución sancionatoria, como resultado del proceso de fiscalización para los periodos fiscales 2012 y 2013. A partir de las notificaciones, se contó con un plazo de diez días hábiles

para la revisión y verificación de contenidos. Popular Valores se manifestó, en el plazo previsto para ello: de conformidad únicamente con respecto al ajuste de disminución de ingreso gravables que fueron determinados, además de manifestar expresamente total disconformidad con respecto al resto de la Propuesta de Regularización y la sanción pretendida – en ambos períodos fiscales -. De las posiciones adoptadas por esta sociedad, el día 28 de marzo de 2016, se recibe notificación respecto a la Suspensión del Dictado del Acto de Liquidación de Oficio y Suspensión de Dictado de la Resolución Sancionatoria; los cuales “se posponen hasta que la Sala Constitucional resuelva la acción de inconstitucionalidad planteada en contra del artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.”

Para el mes de junio del 2016 y con base en el análisis de la información aportada por la Dirección Financiera Corporativa por medio del oficio DIRFC-187-2016 del 21 de junio 2016, acompañada de los oficios: DIRRC-0382-2016, del 31 de mayo de 2016 y Acuerdo del Comité Gerencial del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, No. 15-art-1 Acd. 1-CG-2016, del 19 de mayo del 2016, se sustentó el registro contable de una provisión por el concepto de intereses correspondientes al período 2016, respecto al monto dictado del Acto de Liquidación de Oficio, sobre los períodos fiscalizados 2012-2013.

El 24 de octubre del 2016, fue notificado al Puesto mediante el documento No. 1-10-038-15-016-041-03 del Traslado de cargos y observaciones referentes al impuesto sobre las utilidades (renta) por parte de la Dirección General de Tributación, considerando el fallo de la Sala Cuarta con respecto a la inconstitucionalidad y anulación del artículo 144 y 192 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Se atendió dicho traslado con “Reclamo administrativo e incidente de nulidad en el plazo establecido. Al cierre del mes de setiembre 2018 se procedió con la actualización de la estimación por intereses e indexación.

#### c) Procesos de Conciliación y Arbitraje:

- El 28 de julio del 2015 se recibió de la Cámara de Comercio de Costa Rica, Centro de Conciliación y Arbitraje, la notificación de un requerimiento arbitral por parte del ex cliente. Se recusó y apeló la resolución que conformó el Tribunal Arbitral en pleno, requiriendo dicha apelación ser resuelta por la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia. Con resolución de la Sala Primera del 22/06/2017 se rechazan de plano las gestiones de apelación por inadmisión y apelación. Con escrito presentado el 20/11/2017 se señala medio para notificaciones ante el Centro de conciliación y arbitraje, y con escrito del 22/12/2017 se argumenta la incompetencia, así como la prueba que respalda dicha gestión. A finales de enero 2018 en forma verbal y el 1 de febrero mediante oficio DIRJ-211-2018, la Dirección jurídica informa la necesidad de atender la demanda arbitral que vence el 16 de febrero de 2018; con escrito del 15-02-2018 se contesta la demanda, solicitando declarar sin lugar en todos sus extremos la misma. El 30 de abril del 2018 se recibe correo del abogado Mondragon Benavides quien informa de la resolución de las once horas del 27 de abril del 2018, mediante la cual se rechaza la revocatoria y se admite el recurso de apelación presentado por Popular Valores y se emplaza para apersonarse ante la Sala Primera, a la vez se instruye al Centro de Arbitraje para la remisión del expediente. Con resolución del 03/07/2018 se informa a las partes que la Sala Primera ha asignado a este caso número de expediente, y con escrito del 04-07-2018 el Lic Mondragón presenta apersonamiento y señala medio para recibir notificaciones. Con resolución del 17/05/2018, en razón de lo ordenado en la resolución del tribunal arbitral, en la cual se admite recurso de apelación presentado por una de las partes, el CCA procedió el 17-05-2018 ha hacer entrega del respectivo expediente ante la sala primera para que resuelva lo que corresponda. Se está a la espera de que se resuelva el recurso de apelación.